



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el presente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1988, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las / partidas principales de los incisos 11 - Personal, 12 - Bienes y Servicios No Personales, 31 - Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes y 41 - Bienes de Capital;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de / incrementar el crédito presupuestario de las dependencias, conforme al despacho N° 72/89 de la Comisión de Hacienda;

Que la medida que se propicia es procedente, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 23.569;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 28 de Diciembre de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional (prórroga del correspondiente al ejercicio 1988, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo, que forman parte integrante del mismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 794-89



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION N° 794-89
 EXPTE. N° 118/89.

PRESUPUESTO 1989

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTE
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
224006	1160 - Asistencia Social al Personal		- 14.914.000
224014	1210 - Bienes de Consumo		- 10.050.000
224022	1220 - Servicios No Personales		- 54.554.000
	3150 - Aporte a Actividades No Lucrativas		- 576.000
224030	601 - Personas de Existencia Visible		- 576.000
224049	4110 - Equipamiento		6.370.000
224065	4113 - Equipamiento M.E.		1.101.000
224073	4120 - Inversiones Administrativas		72.623.000
	Inc. 11 - Personal		- 14.914.000
	Inc. 12 - Bienes y Servicios No Personales		- 64.604.000
	Inc. 31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes		- 576.000
	Secc. 1 - Erogaciones Corrientes		- 80.094.000
	Inc. 41 - Bienes de Capital		80.094.000
	Secc. 4 - Erogaciones de Capital		80.094.000
	TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137		--
	TOTAL PROGRAMA 580		--



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION N° 794-89
 EXPTE. N° 118/89.

PRESUPUESTO 1989

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 8 - Ciencia y Técnica
 FUNCION : 90 - Ciencia y Técnica sin discriminar
 JURISDICCION : 67 - Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Principal-Parcial	Denominación	Importes en Australes
PROGRAMA 577 - INVESTIGACION			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
250422	- 1210	- BIENES DE CONSUMO	- 1.200.000
261017	- 1211	- BIENES DE CONSUMO USV	475.800
250430	- 1220	- SERVICIOS NO PERSONALES	- 288.000
261092	- 1221	- SERVICIOS NO PERSONALES USV	- 475.800
250457	- 4110	- EQUIPAMIENTO	- 1.512.000
261076	- 4111	- EQUIPAMIENTO USV	- 91.800
286060	- 4113	- EQUIPAMIENTO ME	3.091.800
Inc. 12 - Bienes y Servicios No Personales			- 1.488.000
Secc. 1 - Erogaciones Corrientes			- 1.488.000
Inc. 41 - Bienes de Capital			1.488.000
Secc. 4 - Erogaciones de Capital			1.488.000
TOTAL CARACTER 2 - O.D.			--
TOTAL PROGRAMA 577			--



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHI
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO